	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 137M DE 2023

PROCESO No: SS23M-455

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM


CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA RJJ S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA E.S.E HUEM.

VALOR: \$337.763.650.00

ADICION EN PLAZO 1: TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ**, identificado con la CC N° 88.235.028 expedida en la ciudad de Cúcuta, quien obra como Representante Legal de **COMERCIALIZADORA RJJ S.A.S.**, Nit. **901.364.610-3**, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 137M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 137M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA E.S.E HUEM**, por valor de \$337.763.650. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 24 de octubre de 2023, con plazo de ejecución de un (1) mes (30) días calendario. En consecuencia se encuentra vigente hasta noviembre 23 de 2023 y se ha ejecutado a la fecha en un 52,87%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. Toda vez que es de suma importancia contar con esta gestión para la atención integral de los pacientes de la institución, con el fin de evitar que haya faltantes en el servicio farmacéutico y se pueda dar cumplimiento en su totalidad y en aras de garantizar la continuidad, integralidad y calidad de la atención, resulta pertinente ampliar el plazo de ejecución contractual. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar la Aceptación de Oferta No. 137M de 2023, por el término de **UN (1) MES** más, con las mismas condiciones del contrato inicial. Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese Aceptación de Oferta No. 137M de 2023, ampliando el plazo del contrato por **TREINTA (30) días calendario** al tiempo inicialmente establecido, cómputo que se extiende hasta el día **23 de diciembre de 2023.** **CLAUSULA**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

SEGUNDA. AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Tercera de la Aceptación de Oferta No. 137M de 2023. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 137M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **23 NOV 2023**

EL CONTRATANTE


MARIBEL TROJILLO BOTELLO
 Subgerente Salud E.S.E. HUEM

EL CONTRATISTA


JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ
 R/L COMERCIALIZADORA RJJ S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS